



“2017- Año de las Energías Renovables”

EXP-UNC:50754/2016

CÓRDOBA,

07 FEB 2017

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Méd. Cristina GESTAL TORRES (Leg 37262) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DSE) interino en la Cátedra de Salud Comunitaria I y II;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10287 (fs.8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Prof. Méd. Cristina GESTAL TORRES (leg .37262) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Salud Comunitaria I y II, desde 01/12/2016 hasta el 31/07/2017.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Méd. Cristina GESTAL TORRES (Leg.37262), de continuar en actividad docente deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
TRECE , DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEÍS .-**

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

16

fcm
PP
Dr.